

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN NRO.

00432

DEL

25 SEP 2026

Por la cual se apertura el proceso de contratación por modalidad de selección abreviada con subasta inversa PN MEPER SA 039 2026 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO 3 Y UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL."

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA,

En uso de las facultades legales y en especial de las que confieren las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia regula lo previsto respecto de la contratación administrativa pública en el territorio Nacional, por lo tanto en su Artículo 355 pár. 2 dispone lo siguiente: "El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia"

Corolario, la Policía Nacional cuenta con el manual de contratación que adoptó mediante Resolución Nro. 03049 de 2014, documento que se expidió acorde con la reglamentación que para la fecha regulaba la actividad contractual.

Que el citado manual señala las funciones que internamente deben cumplirse en materia contractual en desarrollo de los procedimientos de selección de contratistas, así como las tareas que se deben acometer por virtud de la delegación, y las que se derivan de la vigilancia y control de la ejecución contractual.

Que mediante la Resolución Nro. 00090 del 15 de Enero de 2018 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional "actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014", en su numeral 2 - Etapa Precontractual, numeral 2.1 Instancias de apoyo, establecen las instancias de apoyo a los delegatarios de contratación en la Policía Nacional, que corresponden al Comité de Adquisiciones, Gerentes de Procesos y los Comités Evaluadores.

Que con arreglo a lo dispuesto en los Artículos 209 y 211 de la Constitución Política de Colombia, Artículo 51 de la Ley 179 de 1994, Artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Artículos 4, 9 y 95 de la Ley 489 de 1998, Artículo 37 del Decreto 2150 de 1995, Artículo 94 de la Ley 2179 de 2021 y los numerales 3° y 14° del Artículo 2

del Decreto 113 de 2022, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución Nro. 00502 del 05 de marzo de 2026 en los Comandantes de Policía Metropolitanas la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que mediante orden administrativa de personal, se designó al señor Teniente coronel DIEGO ANDRÉS RODRÍGUEZ NAVARRO como comandante de la Policía Metropolitana de Pereira Encargado.

Que la Policía Metropolitana de Pereira requiere contratar la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO 3 Y UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL."

Que existen los recursos disponibles para atender el pago de dicha obligación, por un valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS Y CERO CENTAVOS (\$194.916.531,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA, detallado de la siguiente manera:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-01-002-007-001 ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON TEXTILES	10	MEPER	PERSIANA Unidad de medida: Metro cuadrado (m²). Características técnicas •Tipo de persiana: Panel japonés (Panel Oriental). •Diseño: Cortina panel japonés tipo Blackout. •Tela: Blackout de alta calidad. •Composición de la tela: 60% Poliuretano y 40% Poliéster. •Riel o cabezal: Fabricado en aluminio 100%. •Sistema de fijación: Instalación a pared. •Material predominante: Poliéster. •Color: Beige o blanco, según requerimiento de la entidad. •Mecanismo de accionamiento: Manual. •Ancho de paneles: Cada panel deberá tener un ancho entre 30 cm a 50 cm, de acuerdo con las dimensiones del vano y las condiciones de instalación, garantizando un adecuado traslape y funcionamiento del sistema. •Desplazamiento: Lateral mediante sistema de rieles de aluminio. Incluye •Totalidad de materiales instalación •Rieles, soportes, accesorios y elementos de fijación •Kit completo de instalación. •Toma de medidas en sitio de instalación •Instalación, montaje, nivelación, pruebas de funcionamiento y puesta en servicio de las persianas.	MONTO AGOTABLE	\$ 326.250,00	\$ 55.000.000,00
2	02-01-01-003-008-0 ASIENTOS	10	DERIS	SILLA GERENCIAL DE OFICINA GAMER DRAKE Altura máxima de la silla: 128cm Ancho del asiento:	4	\$ 1.014.783,00	\$ 4.059.132,00

				51cm Fondo del asiento: 55cm Base de Estrella de 5 Puntas Color Negro Cuero sintético Espaldar Asiento Brazos Palanca Elevadora Estrella Ruedas Tornillos			
3	02-01-01-003-008-0 ASIENTOS	10	DERIS	SILLA ESCRITORIO CON BRAZOS Y RESPALDO ALTO Altura: 121.5 cm Ancho base: 65 cm Profundidad de asiento: 73 cm Modelo BT-9805A Color: Negro Cuero sintético Espaldar Asiento Brazos Palanca Elevadora Estrella Ruedas Tornillos	132	\$ 667.833,00	\$ 88.153.956,00
4	02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS	10	REGI3	ESCRITORIO SECRETARIAL ES-01 (140x60x75 cm) Superficie en madera aglomerada (MDP/MDF) de alta densidad Recubrimiento melamínico antirrayas de 19 a 28 mm de espesor, cantos rígidos en PVC de 2 mm Estructura de soporte metálica en acero Cold Rolled Pintura electrostática microporosa. Incorpora un sistema de gestión de cableado mediante pasacables plásticos, niveladores de altura plásticos para superficies irregulares Un módulo de almacenamiento integrado (fijo o móvil) de 3 gavetas con correderas full-extensión cerradura de trampa central capacidad de carga distribuida de hasta 80 kg.	40	\$ 869.466,00	\$ 34.778.640,00
5	02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS	10	REGI3	APOYA PIES En material de alta resistencia - plástico reforzado o polipropileno o similar Superficie antideslizante Dispone de una base con apoyos o topes antideslizantes Inclinación ajustable o basculante que permite cambios de postura Dimensiones aproximadas son de al menos 40 cm de ancho por 30 cm de profundidad, con una altura ajustable o diseño ergonómico con una elevación mínima de 8 cm. Capacidad de carga mínima de 20 kg Bordes redondeados	12	\$ 132.833,00	\$ 1.593.996,00
6	02-01-01-003-008-01-2 MUEBLES, DEL TIPO UTILIZADO EN OFICINAS	10	REGI3	EL ARCHIVADOR MULTIUSOS Medidas: 48.4 cm de ancho, 131.7 cm de alto y 37.5 cm de profundidad Material aglomerado Color combinado blanco - arena Diseño vertical Tres niveles Tres cajones para almacenamiento	1	\$ 872.450,00	\$ 872.450,00
7	02-01-01-003-008-0 ASIENTOS	10	REGI3	SILLA FIORY GERENCIAL BÁSICA Ergonómica Con brazos	21	\$ 498.017,00	\$ 10.458.357,00

				Color: Negro Material: Polipropileno Espuma alta densidad Tubo Cold Rolled redondo Textil Medidas: Ancho:63 Alto:93 Profundo:54			
MEPER							\$ 55.000.000,00
DERIS							\$ 92.213.088,00
REGI3							\$ 47.703.443,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 194.916.531,00

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del presente proceso de contratación, el cual se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 8026 del 10 de septiembre de 2026, expedidos por el Grupo de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Pereira.

Que el día 3 de septiembre de 2026, se aprobó el formato de revisión de estudios previos dentro del proceso de selección abreviada con subasta inversa PN MEPER SA 039 2026 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO 3 Y UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL".

Que con sujeción a lo dispuesto en la subsección 7 Artículo 2.2.1.1.1.7.1, se publicó en la página del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos el día 15 de septiembre de 2026.

Que en cumplimiento a lo señalado en el numeral 3 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma para adelantar el proceso de selección será el siguiente:

Aviso de convocatoria, publicación del prepliego de condiciones y estudios previos	Lugar: www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha: (Según cronograma SECOP II) Hora: (Según cronograma SECOP II)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Los interesados podrán solicitar aclaraciones al proyecto pliego de condiciones, dichas solicitudes deberán formularse ÚNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a mypes y/o mipymes	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Podrán realizar las manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a MYPIME dentro de la plataforma SECOP II, todos los interesados en el presente proceso de acuerdo a las políticas establecidas por Colombia Compra Eficiente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, numeral 3, y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (2) Mipymes, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública.
Respuesta observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: (Según cronograma SECOP II) Hora: (Según cronograma SECOP II)
Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Los interesados podrán solicitar aclaraciones al Pliego de Condiciones, máximo en el plazo indicado en el cronograma del SECOP II, dichas solicitudes deberán formularse ÚNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en la plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.
Respuesta Observaciones al Pliego de Condiciones	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Expedición de Adendas	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.

Plazo del proceso de selección abreviada - (apertura / cierre)	CIERRE Y APERTURA: Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Las ofertas serán recibidas ÚNICAMENTE a través de la plataforma del SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, ni otro medio diferente al enunciado en el presente pliego excepto exista una indisponibilidad en el SECOP II. Fecha y hora: <u>Según cronograma SECOP II.</u>											
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes (publicación de la evaluación)	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: <u>Según cronograma SECOP II.</u>											
Publicación del resultado de verificación de requisitos habilitantes para Observaciones y oportunidad para subsanar requisitos o Documentos Habilitantes	Lugar: Web www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Fecha y hora: <u>Según cronograma SECOP II.</u> Nota 1: Las observaciones a la evaluación son recibidas única y exclusivamente en espacio informes de evaluación de la plataforma SECOP II Nota 2: Las subsanaciones realizadas a las evaluaciones son recibidas única y exclusivamente en el área de mensajes de la plataforma SECOP II Nota 3: No se reciben ningún tipo de observación por parte de los oferentes si no son realizadas en la plataforma SECOP II; teniendo en cuenta que al momento de registrarse se acogen a las políticas establecidas por Colombia Compra Eficiente. Nota 4: Las observaciones extemporáneas al proceso no serán tenidas en cuenta Nota 5: los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro del término fijado por la entidad, para la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.											
Evento Subasta Inversa Electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta inversa electrónica se realizará a través de la Plataforma del portal único de contratación Colombia compra eficiente SECOP II. <table><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>Capacitación sobre la herramienta de subasta con la presencia física de los proponentes.</td><td>Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.</td></tr><tr><td colspan="2">Durante el evento de la subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</td></tr><tr><td rowspan="2">Evento de subasta electrónica</td><td>Fecha: Según cronograma SECOP II</td></tr><tr><td>Hora: Según cronograma SECOP II</td></tr><tr><td colspan="2">Nota: Se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.</td></tr></table>	ACTIVIDAD	FECHA	Capacitación sobre la herramienta de subasta con la presencia física de los proponentes.	Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.	Durante el evento de la subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.		Evento de subasta electrónica	Fecha: Según cronograma SECOP II	Hora: Según cronograma SECOP II	Nota: Se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.	
ACTIVIDAD	FECHA											
Capacitación sobre la herramienta de subasta con la presencia física de los proponentes.	Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.											
Durante el evento de la subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.												
Evento de subasta electrónica	Fecha: Según cronograma SECOP II											
	Hora: Según cronograma SECOP II											
Nota: Se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados.												
Expedición, notificación del acto administrativo de adjudicación y firma del contrato	Según cronograma SECOP II											
Firma del contrato	Según cronograma SECOP II.											
Expedición del Registro Presupuestal	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del Contrato.											
Publicación del Contrato en el SECOP II	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del Contrato.											
Entrega de garantías	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la firma del Contrato.											
Aprobación de Garantías	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del Contrato.											

Que el lugar donde se pueden consultar los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos es en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co **SECOP II** con el número de proceso **PN MEPER SA 039 2026**.

Que teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.2.1.5. "Acto administrativo de apertura del proceso de selección." La entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordena de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolla a través de selección abreviada con subasta inversa.

En mérito de lo expuesto, y con las facultades otorgadas por la Constitución y la Ley al Comando de la Policía Metropolitana de Pereira;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada con subasta inversa PN MEPER SA 039 2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO 3 Y UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL".

ARTICULO SEGUNDO. La apertura del proceso de selección abreviada con subasta inversa PN MEPER SA 039 2026 y la entrega de propuestas será en las fechas establecidas en el cronograma del proceso.

ARTICULO TERCERO. En el evento en que el cronograma establecido para el proceso requiera de modificación, ésta se efectuará mediante adenda al pliego de condiciones de acuerdo al Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. Convocar a las veedurías ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de selección abreviada con subasta inversa PN MEPER SA 039 2026 de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto 1082 del 2015.

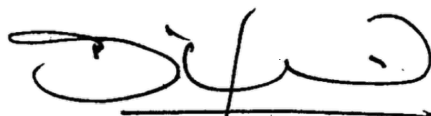
ARTICULO QUINTO. Los gastos del proceso de selección abreviada con subasta inversa PN MEPER SA 039 2026 se atenderán por valor de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS Y CERO CENTAVOS (\$194.916.531,00) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA.

ARTICULO SEXTO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

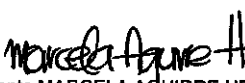
ARTICULO SÉPTIMO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

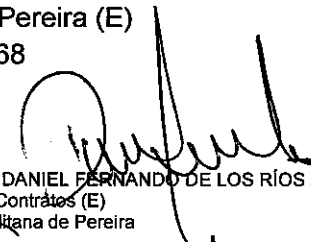
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

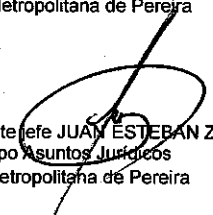
Dada en Pereira, a los 25 SEP 2026

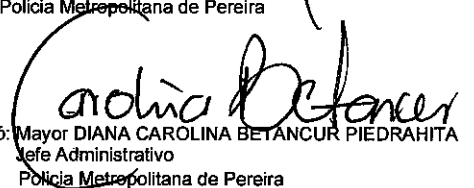


Teniente coronel **DIEGO ANDRÉS RODRÍGUEZ NAVARRO**
Comandante Policía Metropolitana de Pereira (E)
Administrador Policial T.P. 4268


Elaboró: Intendente MARCELA ACUIRRE HERNÁNDEZ
Analista de Contratos
Policía Metropolitana de Pereira


Revisó: Intendente jefe DANIEL FERNANDO DE LOS RÍOS ZAPATA
Jefe Grupo de Contratos (E)
Policía Metropolitana de Pereira


Revisó: Intendente jefe JUAN ESTEBAN ZAPATA VILLA
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos
Policía Metropolitana de Pereira


Revisó: Mayor DIANA CAROLINA BETANCUR PIEDRAHITA
Jefe Administrativo
Policía Metropolitana de Pereira

Fecha de elaboración: 24/09/2026
Ubicación: CONTRATOS/2026

Avenida Las Américas 46-35
Teléfono: 317 7403709
meper.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co